

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. **2016-01177**

En atención al informe secretarial, se releva del cargo de partidora a la auxiliar ROSMIRA MEDINA PEÑA. En consecuencia, se reconoce al apoderado judicial de los interesados JINNY GARCIA VARÓN para elaborar la partición, por encontrarse facultado expresamente por los interesados, concediéndole para tal efecto el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez